



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA

PUESTOS
[Varios]

Jefes de Sección y Administrador de la
Unidad Administrativa del Servicio General
de Apoyo a la Investigación.

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 9 de octubre de 2019, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), el día 9 de octubre de 2019, por la que se convoca provisión temporal de puestos de Jefes de Sección y Administrador del Servicio General de Apoyo a la Investigación Bibliotecario, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

- Puesto de Administrador del Servicio General de Apoyo a la Investigación (puesto 13079).**
Declarar desierto este puesto, ya que no se ha presentado ningún solicitante.
- Puesto de Jefe de Sección de Gestión Económica de Estudios Propios del Servicio de Planificación Académica.**
Dejar sin efecto el proceso de selección para este puesto, de acuerdo con la resolución del 21/11/2019 de la Gerencia de la Universidad de Zaragoza.
- Puesto de Jefe de Presupuestos y Gestión Financiera del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria (puesto 12979).**
Designar a D^a. María Ángeles Pradas Chopo para su desempeño.
- Puesto de Jefe de Selección y Formación del Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas. (puesto 12945).**

Designar a las siguientes candidatas para su desempeño con el siguiente orden de prelación:

- D^a. María Pilar López Ullod.
- D^a. Beatriz Vidal Serrano.

Dado que la primera candidata ha participado en otro proceso de provisión temporal, en el que ha resultado seleccionada, dispone de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo, para optar por uno de los dos puestos. En caso de no elegir el puesto de Jefe de Sección de Selección y Formación, será propuesta la segunda candidata.

La incorporación a los puestos se comunicará oportunamente por la Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Res. 19/4/2016 B.O.A. nº 75, de 20 de abril) firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

unizar.es



c31e6eb0bb456b249e2f74840907e4fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c31e6eb0bb456b249e2f74840907e4fd>

CSV: c31e6eb0bb456b249e2f74840907e4fd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/12/2019 10:57:00	